

Madrid, 6 de mayo de 2014

Excelentísima Señora Alcaldesa,

La Asociación de Usuarios de Informática Clásica, de carácter nacional con número de inscripción 588.209, domicilio social en Madrid, calle Almazán, 31, 1ºD – CP 28011 y CIF G84972553 y en su nombre y representación **Don Sergio Javier Modia Bao con DNI [REDACTED] en calidad de Presidente** le hace llegar este escrito con motivo de los sucesos acontecidos el pasado sábado 26 de abril en el Centro de Creación Contemporánea Matadero Madrid con motivo del festival RetroMadrid, que viene celebrándose con creciente éxito desde 2012 en dicho centro.

Los motivos son los siguientes:

Tras la renovación del Plan de Autoprotección de la Nave 16, (espacio que como bien sabe forma parte de Matadero Madrid) esta recibió en diciembre de 2013 la calificación de espacio de exposiciones, reduciendo su aforo a prácticamente la mitad, hecho del cual no éramos conscientes.

Matadero Madrid alegó y recibió una resolución firme de carácter negativo el 31 de marzo de 2014 (resolución tampoco comunicada a la Asociación), con lo que el aforo quedaba establecido en lo que el Plan de Autoprotección preveía, esto es, la mitad de lo que venía siendo habitual hasta diciembre de 2013 y afectando colateralmente a RetroMadrid.

Teniendo la Asociación el carácter de entidad organizadora y, habiendo previsto esta actividad con una antelación suficiente, consensuamos con la Dirección de Matadero Madrid un aforo de 900 personas previsto conforme al Código Técnico de la Edificación, sin embargo **no fuimos informados de la reducción de aforo hasta el 22 de abril.**

El festival RetroMadrid estaba programado con mucha más antelación que la resolución negativa a las alegaciones de Matadero Madrid. Añadamos que Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio firmó con nosotros el 8 de abril el acuerdo de colaboración sin tampoco comunicar nada relativo a cambios de aforo para una actividad dimensionada para unos 6.000 visitantes.

Madrid Destino remitió de urgencia el lunes 21 de abril un informe técnico favorable a la ampliación de aforo de carácter temporal y no tuvimos respuesta vinculante de carácter negativo hasta el jueves 24 de abril tras una reunión de la cual usted fue informada y en la que participaron varios cargos del Ayuntamiento de Madrid.

Esta negativa ignoraba ese informe favorable del arquitecto de Madrid Destino y provocó (como probablemente sabrá) problemas de orden público que obligaron a intervenir a la Policía Municipal, tal como habíamos pre avisado a Don Pedro María Corral en sendos correos fechados en 22 de abril y 24 de abril por la mañana. **En una actividad dimensionada para 6.000 visitantes la reducción de aforo de 900 a 418 (600 posteriormente con la ampliación de áreas en Nave 16) era claramente insuficiente para un volumen de 2.000 personas.**

Afortunadamente el comportamiento ejemplar del público visitante hizo que imperase la calma y no hubo finalmente altercados más allá de la tensión que producía tener una Nave 16 prácticamente vacía (hecho documentado) y centenares de personas fuera sin poder acceder en base a un aforo claramente absurdo.

Como Asociación integrada en el Registro de Entidades Ciudadanas de Madrid y promotores de iniciativas culturales como RetroMadrid no podemos más que expresar una enérgica queja dirigida a todos los que reunidos por parte del Ayuntamiento de Madrid prefirieron no otorgar el aforo requerido para nuestra actividad, ignorando de forma deliberada informes favorables y contraviniendo incluso la propia normativa legal del Ayuntamiento de Madrid que en su Boletín Oficial fechado en 5 de febrero de 2014 (número 7100) páginas 6-11 afirma lo siguiente:

“La determinación del aforo se efectúa a partir del cálculo de ocupación que incluye el Documento Básico DB SI del Código Técnico de la Edificación (en adelante, CTE), aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo...”

Sin embargo, en el caso de RetroMadrid, evento de carácter anual y de intachable trayectoria, esta determinación de aforo no se hizo en base a criterios técnicos, por ello hemos sufrido las consecuencias de esta incomprensible decisión junto con cientos de visitantes que, habiendo venido incluso de otras provincias, **no tuvieron posibilidad de acceder al recinto durante toda la mañana del 26 de abril**, tal como podrá comprobar en los pertinentes informes de Policía Municipal y Matadero Madrid.

Usted como máximo responsable de cualquier decisión que tome el Ayuntamiento de Madrid debería haber procedido conforme a la legislación vigente, puesto que la Asociación (bajo contrato con Madrid Destino) había realizado todas las previsiones en base a un aforo que luego no se cumplió.

Confiamos en que estas circunstancias no vuelvan a repetirse, así mismo también confiamos en como mínimo se nos remitan las oportunas explicaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid para poder transmitir las a todos aquellos visitantes que por este motivo perdieron no sólo su tiempo, sino también su dinero e ilusión.

Como muestra les dejamos una serie extractada de mensajes de gente que se vio afectada por el problema de aforo en Nave 16, así mismo el Ayuntamiento de Madrid dispone de al menos un centenar de reclamaciones dirigidas a su órgano competente.

Sin más, le enviamos un cordial saludo,

Asociación de Usuarios de Informática Clásica

Sergio Modia - Presidente.

EXTRACTOS DE CRÍTICAS RECIBIDAS:

“... Tras una enorme cola de casi una hora conseguí entrar, y fui afortunado, porque hubo gente que tuvo que esperar más, incluso alguno que ni siquiera pudo hacerlo, ya que durante unas horas se dejaron de vender entradas, con la consiguiente ira del personal, que venían de diversos puntos de la geografía española. Según pude escuchar más tarde, la cola estaba parada, puesto que no podía entrar nadie hasta que no salieran otros. Locura máxima. Esto fue debido a que aunque el aforo máximo a la nave eran de 1200 personas solo se le permitió a la organización que redujeran la cifra a poco más de 400 personas, mucho menos de la mitad. Así no es de extrañar que una vez conseguimos entrar al interior nos sorprendió ver el lugar tan espaciado. Todo esto se debe a una orden directa del ayuntamiento, que aún tiene muy reciente los hechos acaecidos hace unos años en el Madrid Arena, y no quería ni el más mínimo asomo de saturación. Con lo que no fueron conscientes de la que estaban originando con esta decisión.” (musiczine.es)

“Más tarde nos enteraríamos de que el ayuntamiento había limitado el aforo de las 1.500 personas a las 420 finales unos días antes, y que la falta de medios y de cierto sentido común –ningún aviso sobre el tema por ningún lado, ni en la web, ni en ninguna parte del recorrido de las colas, por ejemplo– había provocado ese caos. Gente que ya había comprado su entrada y tenía que validarla (¿para qué?) se quedó sin entrar (o sin hacerlo hasta mucho después), pero lo más grave es que hubo gente que venía desde muy lejos específicamente a RetroMadrid y se encontró con que tras pagarse viaje y alojamiento no pudo entrar al evento, o, de nuevo, no podría hacerlo hasta mucho más tarde.” (Javipas.com)

“[El Ayuntamiento](#) de Madrid boicoteando [@RetroMadrid](#). Han reducido el aforo a un tercio del permitido. El recinto vacío y colas interminables” (@Daniel88pg)

*“Acudió la policía debido a problemas de aforo. Todo lo relacionado con el trágico incidente del Madrid Arena ha creado consecuencias severas. El principal problema se encontró en que las instalaciones interiores estaban bastante vacías mientras en el exterior las acolas se acumulaban de una manera exagerada. **La organización se vio abrumada por la situación** y los afectados fueron todos los colaboradores que se encontraban dentro haciendo su trabajo.” (Modojuegos.es)*